ADENDA Nº 01/2017 – ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Ciudad del Este, 09 de marzo de 2017

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 322399 PAC. "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, modifica la Carta de Invitación, correspondiente al mencionado llamado en los siguientes puntos:

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES:

ANEXO B - Punto 20 inciso

e) **Experiencia:**

Mínimo 2 años
Presentar como mínimo (1) un contrato y/o Facturas por cada año ejecutados de PROVISION de SERVICIOS de **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA** con Entidades Públicas o Privadas, los mismos pueden ser de los años 2014-2015-2016 indistintamente por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido por la convocante. **Obs: Los contratos podrán ser de "Instituciones públicas y/o privadas".**

Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir con el 40% restante.

Para los oferentes que registran adjudicaciones en el SICP se realizará las verificaciones de los datos en el sistema, sin necesidad de presentar las copias impresas de los contratos/Orden de Compra y/o facturaciones.

ANEXO B - Punto 21

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 (dos) días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFÍA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

ANEXO C

ITEMS	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad
1	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional de lunes a domingo, tamaño 2 col. x 10cm. en blanco y negro en **página par**. Se cotizarán por publicación.	**Evento**	**1**

La presente adenda forma parte integral del llamado a Contratación Directa N° 322399" **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE